

DIPUTADOS. Por apoyar al gobierno electoralmente

# Denuncia contra Georgieva en el FMI

Los diputados nacionales Esteban Paulón y Mónica Fein (ambos de Encuentro Federal) denunciaron a la directora gerente del Fondo Monetario Internacional (FMI), Kristalina Georgieva, ante el Comité de Ética del organismo, al considerar "inadmisible" que la funcionaria se haya pronunciado políticamente sobre las elecciones argentinas de este año.

Días atrás, Georgieva instó a los argentinos a votar este año "para mantener el cambio", en alusión a las políticas que lleva a cabo el gobierno de Javier Milei.

"Ningún funcionario del FMI puede asumir un apoyo partidario" porque es una intromisión "en la situación interna de un país", dijo Paulón en declaraciones a Radio Splendid, tras subrayar que los dichos de Georgieva "constituyen una grave falta, que está prevista en el Código de Ética del FMI".

Tras elogiar las políticas del gobierno argentino, con el que el FMI llegó a un acuerdo para un crédito de u\$s20.000 millones, la directora gerente dijo: "Es muy importante que no se descarrile la voluntad de cambio. Hasta ahora no vemos que ese riesgo se esté materializando, pero insto a Argentina a que mantenga el rumbo".

Paulón consideró grave que la directora gerente del FMI "casi nos dice voten bien, que según su criterio sería votar al partido de La Libertad Avanza", así como las fotos que Georgieva publicó en su cuenta oficial de X, llevando en la solapa un pin con una motosierra, el símbolo de campaña de Milei. "Esto constituye una intromisión inadmisibles que tenemos que denun-



GEORGIEVA Y STURZENEGGER, AMBOS CON PINES DE MOTOSIERRA COLOCADOS.

ciar y poner en evidencia", destacó.

"Consideramos que es una intromisión en asuntos internos del país y solicitamos que se le apliquen (a Georgieva) las sanciones que correspondan como funcionaria de ese organismo", recalcó.

Respecto del acuerdo con el FMI, sostuvo que hay algo que lo preocupa "mucho más" que las declaraciones de Georgieva, y es que se incluye en el texto "una prohibición del Fondo para que el Congreso trabaje libremente", ya que indica que "el Congreso se compromete a no sancionar leyes que vayan en una determinada dirección".

## Carta de Kicillof

En el mismo sentido, el gobernador bonaerense, Axel Kicillof, solicitó al directorio del FMI que investigue el comportamiento de Georgieva. "Acabo de enviar una carta al Directorio Ejecutivo del FMI exigiendo una investigación sobre la conducta de Kristalina Georgieva", anunció el mandatario provincial a través de sus redes. "Con sus declaraciones sobre las elecciones argentinas y su apoyo explícito al oficialismo, violó el reglamento del Fondo y su deber de imparcialidad", argumentó.

HACIA LA DIRECTORA DEL FONDO

## CRISTINA TAMBIÉN SE DESPACHÓ CON TODO

La ex presidenta Cristina Fernández de Kirchner le apuntó ayer a la titular del FMI, Kristalina Georgieva, al señalar que el cambio que "celebra" arruinó al país y añadió que el mismo "ahora volvió en versión recargada de la mano de (Javier) Milei".

"Che Kristalina... La semana pasada los argentinos estábamos de luto por la partida del querido papa Francisco, nuestro compatriota. Y, la verdad, no daba para estar pendientes de cada insolencia que se diga desde afuera... pero tampoco te la voy a dejar pasar", arrancó señalando en un extenso mensaje en la red social X.

Asimismo, continuó: "Dijiste -y lo dicho, dicho está- que esperás que la Argentina 'no se salga del carril del cambio', cuando los argentinos votemos. ¿Sabés qué pasa, Kristalina? Acá ya escuchamos esa palabra: 'cambio'. En 2015 ganó Macri con ese eslogan y con la promesa de que nadie

iba a perder nada de lo que ya tenía porque sólo se iba a 'cambiar' lo que estaba mal. Sin embargo, lo que vino fue ajuste, endeudamiento récord (con ustedes solos nomás, 45.000 millones de dólares), fuga de capitales, tarifazos, caída del salario, cierre de fábricas y pérdida de soberanía". "El 'cambio' que ustedes celebran, nos arruinó. Y ahora volvió, en versión recargada, de la mano de Milei. Sí, ya lo creo que volvió el 'cambio'... El que les conviene a ustedes, Kristalina! Con Néstor y esta servidora, la historia fue otra. Pagamos toda la deuda con el FMI. Lo hicimos por soberanía, por dignidad pero, por sobre todas las cosas, porque sabíamos (y sabemos) que un país se construye con desarrollo económico e inclusión social. Y ojo... también pagamos para no tener que soportar más insolencias e injerencias como la tuya, que sólo han traído dolor y miseria a los argentinos", aseveró.

## ELECCIONES 2025 EN CABA

### Apoyo de Caló a Justa, Libre y Soberana



Recientemente, la lista de candidatos a legisladores porteños de la agrupación Justa, Libre y Soberana, encabezada por Juan Manuel Abal Medina y Carolina Papaleo, estuvo presente en Villa Lugano en un acto organizado en la sede de la Unión Obrera Metalúrgica

(UOM) donde fueron recibidos por el histórico dirigente Antonio Caló. "Cuando nos preguntan a quién apoyan en ciudad: apoyamos a Abal Medina porque necesitamos un peronista de verdad, de raíz y no un candidato del peronismo prestado", sostuvo el sindicalista metalúrgico.

## Convocatoria a Audiencia Pública N° 107



El ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS convoca a todos los interesados a participar en la Audiencia Pública a fin de considerar: **OBJETO:** poner a consideración las solicitudes presentadas por LITORAL GAS S.A., METROGAS S.A. y CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A. a fin de la evaluación, por parte de este Organismo, de la prestación del servicio público de distribución de gas natural en los términos del artículo 6° de la Ley N° 24.076 y del Numeral 3.2 de las Reglas Básicas de la Licencia de Distribución, y del resultado de dicha evaluación. **FECHA, HORA Y LUGAR:** La Audiencia Pública se celebrará el 20 de mayo de 2025 a las 9:00 hs virtualmente desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. **LUGAR Y HORARIO PARA TOMAR VISTA DEL EXPEDIENTE:** El Expediente Electrónico N° EX-2025-40975487-APN-GAL#ENARGAS se encontrará disponible en la página web del ENARGAS para quienes quieran tomar vista de aquel en los términos de la Resolución ENARGAS N° I-4089/16; **ÁREA DE IMPLEMENTACIÓN:** La implementación, coordinación y organización de la Audiencia Pública estará a cargo de las Gerencias de Administración, de Tecnología de la Información y Comunicación, de Distribución, de Control Económico Regulatorio, de Desempeño y Economía, y de Asuntos Legales; y los Departamentos de Despacho de Gas y Secretaría del Directorio de este Organismo, las que podrán requerir la participación de las restantes unidades organizativas del ENARGAS. **AUTORIDADES:** La Audiencia será presidida por el Señor Interventor del Ente Nacional Regulador del Gas o por quien este designe en uso de sus facultades. **INSCRIPCIÓN:** Los interesados podrán inscribirse desde el día hábil administrativo siguiente a la primera publicación de la convocatoria (conf. artículo 7° del Anexo I de la Resolución ENARGAS N° I-4089/16). **PLAZO PARA LA INSCRIPCIÓN:** el plazo para la inscripción en el Registro de Oradores se extenderá hasta las 23.59 horas del día 15 de mayo de 2025. **DIFUSIÓN:** La presente convocatoria se encuentra disponible en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA por DOS (2) días, en DOS diarios de gran circulación, y en el sitio web del ENARGAS. **CIERRE:** El Informe de Cierre y el Acto Administrativo correspondiente se encontrarán disponibles en el plazo y en los términos establecidos por los Artículos 22 y 24 del Anexo I de la Resolución ENARGAS N° I-4089/16.

## INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS

En cumplimiento del Art. 32 del Decreto N° 2183/91, se comunica a terceros interesados la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de la Propiedad de Cultivares, de la creación fitogenética de Arroz (Oryza sativa L.) de nombre ALFREDO INTA obtenida por INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA.

**Solicitante:** INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA  
**Representante legal:** Marcelo Labarta  
**Ing. Agr. Patrocinante:** María Inés Pacheco

### Fundamentación de novedad:

ALFREDO INTA destaca por su grano de alta calidad, con una longitud superior a los 7 mm. Se diferencia con respecto al cultivar TRANQUILO INTA, en el pulvino de la vaina ya que en ALFREDO INTA es incoloro y en TRANQUILO INTA es verde. Además, TRANQUILO INTA presenta un tipo de panoja intermedia mientras que en ALFREDO INTA es compacta.

Fecha de verificación de estabilidad: 03/2019

Se recibirán las impugnaciones que se presenten dentro de los TREINTA (30) días de aparecido este aviso